

Abogados de sucesión demandarán a denunciante ante tribunales por hecho punible

El abogado libre en ejercicio Orlando Hidalgo, apoderado judicial de la Sucesión Iván Ruiz, indicó que tras haberse instaurado un proceso de demanda contra la sucesión por parte de la ciudadana Zenaida Primera, quien ha salido vencida, porque no tiene razón como lo ha explicado la también abogado María Clareth Primera, quien mostró con documentos certificados para desmentir las acusaciones de la ciudadana denunciante sobre el caso de la Sucesión Iván Ruiz, fijó sus alegatos con respecto al caso.

Hidalgo, precisó que es importante a la gira de tamizar que pretende vender la ciudadana Primera vender a los medios de comunicación y detalló, «este es un proceso que lleva muchos años y llama la atención que luego que la abogado asume un cargo de registro inmobiliario y hoy que la colega asume el cargo público de alta relevancia salta esta ciudadana a referirse y a realizar ciertas imputaciones que tienden a confundir a la colectividad, pues alega que a través de ese cargo en el que apenas tiene menos de 15 días ella está ejercitando acciones que lleva años tramitándose ante los tribunales tanto civiles como penales.

En virtud de estas declaraciones dadas por esta ciudadana se trata de un hecho punible porque son afirmaciones no ciertas que afectan la imagen y el decoro, la reputación de la ciudadana Norbelit Mora.

Asimismo expresó, que por todo lo antes señalado ejercerán acciones ante los tribunales respectivos porque consideran que esta incurso en un hecho punible.

Por último señaló, que tras los comentarios vertidos en las redes sociales los periodistas hacen su trabajo, en este caso en el Diario La Mañana . como es el que la periodista Magalys Hassan hizo su trabajo de ir a tomar una entrevista o denuncia a la ciudadana quien debe ser responsable de lo que afirma.

Magalys Hassan

CNP:14356